

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana y el Sr. Rachid Bussian Mohamed, mediante email (R.E. 3049/21 y 3050/21, ambos del 24/06/21, respectivamente), comunican la imposibilidad de asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus votos, la primera, en la Sra. Mohatar y, el segundo, en la persona del Vicepresidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono. Bajas de inventario.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la Sesión, el Sr. Viñas, relaciona la documentación remitida a los Consejeros, correspondiente a requerimiento y contestación sobre la clasificación de las sociedades públicas de la Ciudad Autónoma y sobre la remisión, a los nuevos Consejeros, de Memoria de actividades 2020, para mejor conocimiento del funcionamiento de la Sociedad.

Cuestiona, el Sr. Viñas, sobre si, leída el acta correspondiente a la sesión del 06/05/2021, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

La Sra. García interviene para comentar que no tiene nada que observar al respecto puesto que no asistió a la sesión, al no haber recibido notificación, tanto ella, como su compañero, el Sr. Mohamed Mohand, de su convocatoria.

El Sr. Viñas, como persona encargada de la remisión de las convocatorias y de la correspondiente documentación, le muestra, documentalmente, justificante de la remisión del Orden del Día, y posteriormente, de la remisión de la documentación a tratar. Le indica, igualmente, que la convocatoria con el Orden del Día, le fue remitida al Grupo, como figura en el protocolo, al objeto de que agende las actividades de sus miembros. Añade que, como se viene efectuado siempre, a todos esos pasos, a riesgo de ser pesados, se añade la llamada telefónica que, cierto es, en ocasiones no resulta efectiva por no ser atendida.

La Sra. García, insiste en no haberla recibido, si bien reconoce que, el correo corporativo recientemente suministrado, lo tuvo temporalmente bloqueado. Aun así, comenta, en la sede del Grupo no tuvieron tampoco conocimiento y no tiene constancia de la llamada telefónica, si bien, para la presente sesión sí que la ha recibido.

El Sr. Viñas, le muestra el justificante del envío realizado a dicha sede.

El resto de asistentes, manifiestan haber recibido la convocatoria, la documentación y la llamada de teléfono en tiempo y forma.

El Sr. Viñas, lamenta que se haya producido el hecho, recordando a los Consejeros la necesidad de atender al correo corporativo, así como a las llamadas que se efectúan para verificar la recepción, al ser este el medio acordado para proceder a las Convocatorias.

Finalizada estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2021-2022 (SO21)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2021-2022 (SO21)”.

- **Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de psicología aplicada a las ventas (MD21001)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de psicología aplicada a las ventas (MD21001)”.

- **Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de técnicas de venta en el comercio (MD21002)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de técnicas de venta en el comercio (MD21002)”.

- **Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de adaptación y mejora de las capacidades de venta y la reputación online (MD21003)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Pliego de condiciones que han de aplicarse al contrato menor de servicio denominado “Organización e impartición del curso de adaptación y mejora de las capacidades de venta y la reputación online (MD21003)”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y gestión de residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a edificio administrativo en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y gestión de residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a edificio administrativo en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 de Melilla”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Servicio de rondas de vigilancia y asistencia a los sistemas de CCTV y alarmas de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela de Hostelería”.

- **Normas que han de regir el contrato de servicio denominado “Obras de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Obras de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa”, así como ratificado el inicio de un procedimiento de negociación a tal fin.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Obras de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa”, a Reformas y Multiservicios La Unión S.C., por importe de 13.323,04 € (impuestos no incluidos).

- **Informe sobre recursos presentados a la adjudicación de los itinerarios de inserción para titulados de FP Grado Medio y Superior y titulados universitarios:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Adjudicación del servicio denominado “Asesoramiento y asistencia profesional a Proyecto Melilla S.A.U. y, en especial, en la participación de Invest in Cities”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Asesoramiento y asistencia profesional a Proyecto Melilla S.A.U. y, en especial, en la participación de Invest in Cities”, a Ernst & Young S.L. (Alberto García Valera), por el plazo comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 2021, por importe de 14.940,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Participación de Proyecto Melilla S.A.U. en Invest in Cities 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la participación de Proyecto Melilla S.A.U., en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en Invest in Cities 2021, evento organizado por PGS Superficies Comerciales 2000 S.L., por importe de 14.950,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla”, a Hipernet Online S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los Pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 18.990,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del contrato menor de suministro denominado “Anydesk profesional 10 sesiones (Licencia 1 año)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de suministro denominado “Anydesk profesional 10 sesiones (Licencia 1 año)”, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), por importe de 1.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del contrato menor de mantenimiento denominado “Soporte técnico sobre la aplicación informática licenciada por SAGE”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de suministro del programa denominado “Programa Sage 50 Cloud Premium, con soporte Complete y Star Pack Migración C+”, a Sage Spain S.L., por importe de 2.957,41 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del contrato menor de mantenimiento de determinados elementos del sistema de protección contra incendios:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de suministro, instalación y montaje de detectores ópticos de fuego, extintores CO2 y polvo, mangueras, lanza variomática y placas de señalización en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., a Extimel, por importe de 1.636,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del contrato menor de suministro de material de oficina a Proyecto Melilla S.A.U., anualidad 2021:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de suministro de material de oficina a Proyecto Melilla S.A.U., anualidad 2021, a Almacenes Ino, por importe de 4.200,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “9º Estudio de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono, a Asesoramiento de Empresas Melilla S.L.U.P., del importe de adjudicación del servicio denominado “ 9º Estudio de necesidades Formativas de la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 13.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de necesidad del contrato menor de suministro denominado “Sustitución de servidor secundario en el CPD de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 04/05/2021 y el 21/06/2021, por importe de 1.226,39 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo” (PF20001-1B), adjudicada a Jocred Melilla S.L.U., por importe de 128.914,75 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de la acción formativa “Peón de albañil + TPC - FSE” (IF20004), adjudicada a Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 24.360,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de la acción formativa “Peón de albañil + TPC – Melilla Forma” (IF20004), adjudicada a Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 3.668,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del sistema de Garantía Juvenil” (PG20001), adjudicada a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 112.734,13 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de la acción formativa “Itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén” (IG20002), adjudicada a la Academia Vetonia S.L., por importe de 102.878,92 €.

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de las garantías depositadas por Jocred Melilla S.L.U., adjudicataria de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo” (PF20001-1B), por importe de 6.500,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de las garantías depositadas por la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, adjudicataria de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional beneficiarios del sistema de Garantía Juvenil” (PG20001), por importe de 5.659,36 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de las garantías depositadas por la Academia Vetonia S.L., adjudicataria de la acción formativa “Itinerarios formativos de actividades auxiliares de almacén” (IG20002), por importe de 5.662,50 €.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para la realización de acciones formativas adjudicadas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo solicitada por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea para la óptima realización de las acciones formativas pertenecientes al “Plan de Formación de la Hostelería, 2020”, con finalización el próximo 13 de octubre de 2021.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo solicitada por Seriform Melilla S.L. para la óptima realización de las acciones formativas pertenecientes al “Plan de Formación del Comercio, 2020”, con finalización el próximo 25 de julio de 2021.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2021:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Convocatoria del Régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2021, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Ordenes de archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, prorrogar la cesión de uso, a la Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las naves 1, 2, 3, 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, para la ejecución del Programa de Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural, ejercicio 2021, de un año de duración, con inicio en el mes de diciembre de 2021, correspondiendo un importe unitario de participación en gastos de 725,00 €/nave/mes (Impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, prorrogar la cesión de uso, a la Consejería de Hacienda, Empleo Y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las naves 4, 7 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, para la ejecución del Programa de Taller de Empleo de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales, ejercicio 2021, de seis meses de duración, con inicio entre los meses de septiembre - octubre de 2021, correspondiendo un importe unitario de participación en gastos de 725,00 €/nave/mes (Impuestos no incluidos).

- **Escritos de arrendatarios:**

- **José Manuel Martín Ruiz:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de autorización para el cambio de titularidad de José Manuel Martín Ruiz a Valkiria Box S.L., como adjudicataria del local n.º 8 del Vivero de Empresas, manteniéndose invariables el resto de estipulaciones, acuerdos y plazos contractuales.

- **M^a. Isabel Landeira Fernández:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, informado, el Consejo, sobre la finalización de la relación contractual con D^a. M^a. Isabel Landeira Fernández.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D^a. M^a. Isabel Landeira Fernández (Yogaland), de las garantías depositadas en su día por la adjudicación del local n.º 7 del Vivero de Empresas, previa confección de la correspondiente liquidación.

- **Juan José Martín Alcántara:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, desestimar la solicitud presentada por D. Juan José Martín Alcántara, de ampliación de un año más del contrato de ocupación del local n.º 5 del Vivero de Empresas, debiendo, por lo tanto, desalojarlo a la mayor brevedad.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Propuesta de ampliación de contratación de personal:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, autorizar la ampliación, para un periodo de seis meses, de los contratos extraordinarios para la recepción y resolución de expedientes de las Convocatorias resultantes de las Bases Reguladoras de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID-19 que afectan a los 2 técnicos Medios en Administración (jornada completa de seis meses con coste salarial de 22.000 € cada uno, incluida SS a cargo de la empresa, incompatible con cualquier otra actividad laboral o empresarial) y 3 auxiliares administrativos Administración (jornada completa de seis meses con coste salarial de 15.100 € cada uno, incluida SS a cargo de la empresa, incompatible con cualquier otra actividad laboral o empresarial)

- **Composición de las Mesas de Contratación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la composición de las Mesas de Contratación de Proyecto Melilla S.A.U.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a trabajos de reparación y mantenimiento de la instalación de fontanería del Vivero de Empresas, por importe de 327,67 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Extimel, correspondiente a la habilitación de salidas de emergencia a través de la galería central del Vivero de Empresas, consistentes en instalación de cerraduras antipánico y adecuación de la cerrajería existente, por importe de 975,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la renovación del sistema de seguridad (Central de alarma, teclados, módulos de comunicación y expansores) del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 3.236,40 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Dinamización comercial:**

- **Convocatoria de la Junta General:**

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Velázquez (por delegación), Mohatar y García y los Sres. Guerra, Mateo, Bussian (por delegación) y Delgado votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:25 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

V^o.B^o. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo